

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

Guayaquil, viernes 15 de marzo de 2019

**Señores
ACCIONISTAS DE
RECONSTELEC S.A.
Ciudad**

De mi consideración:

Cumpliendo con lo ordenado por los Estatutos Sociales de la Compañía y la Ley de Compañías vigente, en calidad de Comisario Principal de la compañía, pongo en consideración de ustedes el informe de mis labores correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Como parte de mi examen a los libros y registros contables y sociales de la compañía, debo indicar que la Gerencia ha colaborado conmigo dándome acceso a toda la información requerida y he podido observar que los registros contables cumplen con todas las normas de contabilidad y sus registros contables se encuentran debidamente respaldados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, además se han aplicado a satisfacción las nuevas normas NIFF.

Los registros sociales tales como el Libro de Actas de Juntas Generales y el de Acciones y Accionistas, se encuentran llevados observando las disposiciones y Reglamentos de la Ley de Compañías vigente, debidamente en orden. La Administradora ha dado cumplimiento a todas las normas, Estatutarias, Legales y Reglamentarias que rigen dentro de la empresa y se han aplicado las Resoluciones de la Junta General de Accionistas aprobadas el año anterior.

La generación de ingresos del presente ejercicio 2018 ha decaído notablemente por la inestabilidad económica del país; y además hubo restricción en participar en las instituciones públicas debido a que mantienen preferencia para las empresas de productos producidos en el Ecuador.

Las Perdidas al 31 de diciembre de 2018 ascienden a \$ 19.696,39 y sugiero la compensación o la absorción de las pérdidas de años anteriores en un monto suficiente, con cargo a la cuenta de Accionistas a fin de que la Superintendencia de Compañías, no dicte alguna disposición para poner la compañía en estado de Disolución.

ES todo cuanto puedo informar.

Atentamente,


Mario Pozo Lujano

COMISARIO PRINCIPAL